



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXII

Miércoles, 25 de diciembre de 1968. — Número 155

Página 1.185

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

CIRCULAR NUMERO 50

El Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a este Gobierno Civil que S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don Sigurd Mathisen, nombrándole cónsul de Noruega en Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 10 de diciembre de 1968.
El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández. 2.204

CIRCULAR NUMERO 51

El Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a este Gobierno Civil que S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha tenido a bien conceder el correspondiente Exequátur a favor de don Modesto Piñeiro Ceballos, nombrándole vicecónsul honorario de Grecia en Santander.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 10 de diciembre de 1968.
El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández. 2.205

CIRCULAR NUMERO 52

Reglamentariamente se debe proceder a la comprobación y contrastación de pesas y medidas del Sistema Métrico Decimal durante el año 1969. De acuerdo con el ingeniero jefe de la Sección de Industria, Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Santander, dispongo que dichos servicios sean realizados los días laborables, desde el 2 hasta el día 31 del próximo mes de enero en la oficina afectada a esta Sección, calle de Bonifaz, número 20, de 10 a 13 y de 15 a 18 horas, con el fin de que durante dichos

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Gobierno Civil de Santander

- Circulares números 50 y 51. Sobre la concesión del correspondiente Exequátur a favor de don Sigurd Mathisen y don Modesto Piñeiro Ceballos, nombrándoles cónsul de Noruega y vicecónsul de Grecia en Santander 1.185
- Circular número 52. Sobre la comprobación y contrastación de pesas y medidas del Sistema Métrico Decimal 1.185

Excelentísima Diputación de Santander

- Anuncio de devoluciones de fianzas 1.185
- Anunciando el estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos durante el pasado mes de octubre 1.186

ANUNCIOS OFICIALES

- Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes 1.187
- Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. 1.187

ANUNCIOS DE SUBASTAS

- Juzgado Municipal número dos de Santander 1.187
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Vicente de la Barquera 1.187

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- Providencias judiciales 1.188

ADMINISTRACION MUNICIPAL

- Ayuntamientos de: Santander, Noja y Bareyo 1.188

días y horas puedan concurrir los comerciantes e industriales, a cuyos efectos el señor alcalde lo hará saber por los medios de costumbre.

En el resto de los Ayuntamientos de esta provincia se verificarán las operaciones de comprobación y contrastación en los días y horas que señale el ingeniero jefe de la Sección de Industria.

A la referida comprobación anual están sometidos todos los aparatos de

pesar, pesas y medidas que posean los establecimientos industriales o de comercio, de cualquiera especie, como almacenes, mercados, tiendas, fábricas, depósitos, talleres, bancos, etc., y, en general, todos aquellos en que se compre o venda o hagan uso de pesas y medidas.

Por los señores alcaldes no se permitirá la apertura de establecimientos mientras no se hayan contrastado sus aparatos de pesar y medir, a cuyos efectos deberán presentar los interesados a las respectivas alcaldías certificado de la Sección de Industria, Castellar, 13, en que así se haga constar.

Recuerdo a todas las autoridades en esta provincia la obligación que tienen de prestar auxilio eficaz al personal encargado de este servicio, con el fin de que se pueda dar exacto cumplimiento al mismo.

Santander, 11 de diciembre de 1968.
El Gobernador civil, Jesús López-Cancio y Fernández. 2.193

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

SECCION DE VIAS Y OBRAS

Habiendo sido solicitadas las devoluciones de las fianzas definitivas correspondientes a las obras de reparación siguientes: Obregón a Penagos; Sobarzo, por Pumarijo, a la carretera de San Sebastián a La Coruña; Abionzo a Villacarriedo; San Miguel de Aras a Adal; camino de Anaz, y de Santibáñez a Selaya; todas ellas ejecutadas por el contratista don Casimiro Revuelta Abascal, vecino de Sarón (Santa María de Cayón), se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación, a fin de que, durante el plazo de quince días, puedan formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Santander, 16 de diciembre de 1968.
El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

Derechos de inserción e impuestos: 148 pesetas.

BENEFICENCIA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

Estado del movimiento de acogidos en los Establecimientos benéficos, por cuenta de Fondos Provinciales, durante el mes de octubre.

| ESTABLECIMIENTOS | Existencia del mes anterior | | Ingresados en el actual | | TOTAL | BAJAS DURANTE EL MES | | | | TOTAL | | Continúan en el Establecimiento | |
|---|-----------------------------|---------|-------------------------|---------|-------|----------------------|---------|--------------|---------|---------|---------|---------------------------------|---------|
| | Varones | Hembras | Varones | Hembras | | Por fallecimiento | | Otras causas | | Varones | Hembras | Varones | Hembras |
| | | | | | | Varones | Hembras | Varones | Hembras | | | | |
| Hogar Cántabro..... | 136 | 120 | — | — | 256 | — | — | — | — | 136 | 120 | 256 | |
| Otros Asilos..... | 39 | 64 | 4 | 1 | 108 | — | — | — | 1 | 43 | 64 | 107 | |
| Jardín de la Infancia..... | 77 | 51 | 2 | — | 130 | — | — | — | 14 | 79 | 37 | 116 | |
| Casa de Maternidad..... | — | 13 | — | 52 | 65 | — | — | — | 57 | — | 8 | 8 | |
| Casa de Salud Valdecilla..... | 152 | 148 | 122 | 130 | 552 | 13 | 9 | 97 | 131 | 164 | 138 | 302 | |
| Sanatorio Marino de Gortiz.-Bilbao..... | — | 1 | — | — | 1 | — | — | — | — | — | 1 | 1 | |
| Leprosorias..... | 2 | — | — | — | 2 | — | — | — | — | 2 | — | 2 | |
| San Juan de Dios.-Palencia..... | 242 | — | 1 | — | 243 | — | — | 2 | — | 241 | — | 241 | |
| Ntra. Sra. del Rosario.-Santander..... | — | 423 | — | 12 | 435 | — | 1 | — | 13 | — | 421 | 421 | |
| Otras provincias..... | 3 | 1 | — | — | 4 | — | — | — | — | 3 | 1 | 4 | |
| Padre Apolinar.-Santander..... | 59 | 15 | 1 | 7 | 82 | — | — | — | 5 | 60 | 17 | 77 | |
| El Pinar.-Téruel..... | 4 | 1 | 3 | — | 8 | — | — | — | — | 7 | 1 | 8 | |
| Fray Bernardino Alvarez.-Madrid..... | 2 | 2 | — | — | 4 | — | — | — | — | 2 | 2 | 4 | |
| Subnormales profundos..... | 16 | 1 | — | — | 17 | — | — | 3 | — | 13 | 1 | 14 | |
| Colegio de Vizcaya.-Deusto..... | 15 | 16 | 4 | — | 35 | — | — | 1 | 2 | 18 | 14 | 32 | |
| Instituto A. San José..... | — | — | 1 | — | 1 | — | — | — | — | 1 | — | 1 | |
| La Purísima.-Madrid..... | — | 1 | — | — | 1 | — | — | — | — | — | 1 | 1 | |
| Ponce de León.-Madrid..... | 1 | — | — | — | 1 | — | — | — | — | — | — | 1 | |

Lo que se publica en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo resuelto por esta Corporación, a los efectos legales correspondientes.

ANUNCIOS OFICIALES**DELEGACION PROVINCIAL
DE ABASTECIMIENTOS
Y TRANSPORTES***Venta de aceites de oliva
vírgenes a granel*

Para poder dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 9 de noviembre pasado, que prorroga en parte las de 28 de octubre y 21 de diciembre de 1967, y en el artículo 10 de la Circular número 9/68 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ("Boletín Oficial del Estado" número 283, del 25-11-68), se pone en conocimiento público que los establecimientos interesados en la venta de aceites de oliva vírgenes a granel durante la actual campaña oleícola 1968-69, entre ellos los economatos, cooperativas etcétera, que lo realizaron la pasada campaña, deberán solicitarlo de esta Delegación Provincial de Abastecimientos en un plazo máximo de quince días, a partir de la publicación de la presente nota.

Santander, 18 de diciembre de 1968. El Gobernador civil-delegado provincial de Abastecimientos, P. D., el secretario técnico (ilegible).

**COMPAÑIA ARRENDATARIA
DEL MONOPOLIO
DE PETROLEO, S. A.
(C. A. M. P. S. A.)**

A los efectos de distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro de carburantes y combustibles, se hace saber que en la Central de CAMPSA, en Madrid, se ha presentado una petición de permiso para construir una estación de servicio de 3.ª categoría, cuyos datos son los siguientes:

Peticionario: Doña Dolores Solbas Harm.

Emplazamiento: Km. 65,100 de la carretera nacional de San Sebastián a Santander y La Coruña.

Término municipal: San Vicente de la Barquera (Santander).

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados o peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectados, por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la documentación justificativa, presentándolos en nuestras Agencias Comerciales de las respectivas provincias o en las oficinas centrales de Madrid,

Paseo del Prado, 6, durante un plazo de treinta días naturales, a partir de esta fecha.

Santander, 20 de diciembre de 1968.

Derechos de inserción e impuestos: 216 pesetas.

ANUNCIOS DE SUBASTA**JUZGADO MUNICIPAL
NUMERO DOS DE SANTANDER**

Don Carlos de Huidobro y Blanc, juez Municipal del distrito número dos de la ciudad de Santander,

Hago saber: Que el día trece del próximo mes de enero, a las doce de la mañana, se sacarán a pública subasta en la sala audiencia de este Juzgado, los siguientes bienes:

Una máquina lavadora, usada, marca "Aral", tipo B-15, de 220 voltios.

Expresado bien ha sido embargado a don Demócrito Sánchez Porrero, vecino de Avilés, en proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de don Francisco Cagigas Rivero, en reclamación de 17.823,00 pesetas, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente el diez por ciento del importe del avalúo, que asciende a 25.000 pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Santander, 14 de diciembre de 1968. El juez Municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 173 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE SAN VICENTE
DE LA BARQUERA**

Don José-Antonio Morilla García Cernuda, juez de Instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado pende pieza de responsabilidad civil, dimante del sumario número 4 de 1967, sobre robo, contra Ricardo Bartomé Sainz, en la cual y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a segunda, pública y judicial subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento, en su caso, la tercera sin sujeción a tipo, de los siguientes bienes:

1.º Una pulsera de señora, al parecer de oro, que lleva estampada con

todas sus letras "Recuerda". Valorada en dos mil pesetas.

2.º Un sello, al parecer de oro, que lleva estrelazadas las iniciales R. B. Valorado en seiscientas pesetas.

3.º Un transistor, Wanguard, modelo Sano. Valorado en mil ciento sesenta y cinco pesetas.

4.º Una máquina de afeitar, marca Philisave. Valorada en novecientas cincuenta pesetas.

Advertencias

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de enero de 1969, a las diez y media de su mañana la primera, y a las once, en su caso, la segunda; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, al menos, del precio que sirve de tipo a la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio; que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero, y que los bienes subastados se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para examen.

Dado en San Vicente de la Barquera a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, José-Antonio Morilla García Cernuda.—El secretario, Jesús de Paz. 2.234

Derechos de inserción e impuestos: 346 pesetas.

**JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA E INSTRUCCION
DE SAN VICENTE
DE LA BARQUERA**

Don José-Antonio Morilla García Cernuda, juez de Instrucción de San Vicente de la Barquera y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado pende pieza de responsabilidad civil, dimanante de diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 34 de 1966, sobre accidente de circulación con lesiones y daños, contra Jean Simón Camilla Santarelli, en el cual y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a segunda, pública y judicial subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento y, en su caso, la tercera sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Un automóvil, matrícula 7.554-RW-75, marca Fiat, el cual se encuentra depositado en el garaje Nereo, de Torrelavega, donde puede verse, y como desecho para desguace.

Advertencias

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día dieciséis de enero de 1969, a las once y media de su mañana y, en su caso, a las once, respectivamente; previniéndose a los licitadores que en caso de existir rematante, le será entregado el vehículo, debiendo realizar a su cargo las siguientes operaciones mínimas de utilización: corte del árbol de transmisión, corte del puente trasero, corte de la cabeza de los cilindros y perforación del bloque; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del precio que sirve de tipo; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en San Vicente de la Barquera a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, José-Antonio Morilla García Cernuda.—El secretario, Jesús de Paz.

2.233

Derechos de inserción e impuestos: 333 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUMERO DOS DE ELCHE

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra y Peñalva, juez de Primera Instancia número dos de Elche y su partido,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado, con el número 194 de 1968, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía (cuantía 319.297 pesetas), promovidos por la entidad Frigoríficos Marbamar, S. A., representada por el procurador don Emigdio Torno Ródenas, contra la herencia yacente de don Pablo Plaza Rivera, y contra todos sus herederos, cuya identificación, domicilio y circunstancias se desconocen, excepto la esposa del fallecido, doña Manuela Ponte Yustos, y de su hijo menor de edad, sujeto a su patria potestad, don Pablo Plaza Ponte; en cuyos autos he acordado, por medio del presente edicto, emplazar a dichos herederos, que puedan existir, de don Pablo Plaza Rivera y a la herencia yacente causada por dicho señor, para

que, dentro del término de nueve días, comparezcan en estos autos; bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Elche a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El juez, Angel Díez de la Lastra y Peñalva.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 228 pesetas.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Esta Alcaldía hace público que, en virtud de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión plenaria del día 5 del mes en curso, se procede a la enajenación directa, a la Obra Social de la Falange, de una parcela de terreno de propiedad municipal para la construcción de viviendas, con absorción de la población actual del Poblado Canda Landáburu. La parcela a ceder es suficiente para la construcción de 320 viviendas. Se valora en 3.200.000 pesetas.

Mencionada parcela se describe:

Parcela de terreno en La Albericia, término municipal de Santander, con una extensión superficial de 39.181 metros cuadrados, ubicada al Oeste de la escuela del Poblado Canda Landáburu. Linda: por el Norte, con terreno de propiedad municipal, resto de una de las fincas de donde procede, finca que anteriormente fue del Aeródromo de La Albericia; por el Sur, con resto de otra finca de donde se segrega, de propiedad municipal, Poblado Canda Landáburu y con el Polígono de Cazaña; por el Este, más terreno de propiedad municipal, en parte de la antigua pista del Aeródromo y en el resto de las escuelas del Poblado de Canda Landáburu, y por el Oeste, resto de las fincas de que se segrega, es decir, antiguo Aeródromo y Poblado de Canda Landáburu.

Parte de este terreno está ocupado con edificaciones, viviendas del Poblado citado.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el artículo 96 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, en relación con el apartado 4.º de la Orden de 21 de septiembre de 1955, pudiendo presentarse reclamaciones en orden a la enajenación de tales terrenos, en el plazo de quince días, conta-

dos a partir de la fecha de la publicación de este anuncio.

Santander, 16 de diciembre de 1968. El alcalde, Máximo Fernández-Regatillo.

AYUNTAMIENTO DE NOJA

Formulada la cuenta general del presupuesto extraordinario para obras municipales (aprobado por la Delegación de Hacienda el 24 de octubre de 1963), se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con sus justificantes y dictamen de la Comisión, por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Noja, 14 de diciembre de 1968.—El alcalde (ilegible). 2.217

Se halla confeccionado y expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, el padrón y lista cobratoria para el ejercicio de 1969 del impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Noja, 14 de diciembre de 1968.—El alcalde (ilegible). 2.217

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

Durante el plazo de quince días, y a los efectos de examen y reclamaciones, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente de suplementos y habilitaciones de créditos dentro del presupuesto del año actual.

Bareyo, 11 de diciembre de 1968.—El alcalde, Norberto Somarriba. 2.210

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

TARIFA

| | Ptas. |
|---|--------|
| Suscripciones de Ayuntamientos, año | 200,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, año | 225,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, semestre | 165,00 |
| Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre | 80,00 |
| Número suelto, dentro del año... | 2,25 |
| Número suelto, de años anteriores | 4,25 |
| Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea | 6,00 |

Dep. legal. SA. 1. 1958.—Imp. Provincial. Avda. de Valdecilla, s/n. Santander.—1968